



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2019/MDVR

Villa Rica, 13 de setiembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA

VISTO:

El documento con registro de ingreso N° 528, Informe N° 789-2019/GDH/MDVR de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2019-MDVR/A de fecha 15 de abril del 2019, se aprueba el Plan de Trabajo "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia", por el monto de S/. 13,799.00 (Trece mil setecientos noventa y nueve y 00/100 soles);

Que, la Municipalidad Distrital de Villa Rica está participando del Incentivo Regional "Calidad de Vida", concurso promovido por el Gobierno Regional de Pasco;

Que, con Informe N° 789-2019/GDH/MDVR de la Gerencia de Desarrollo Social, manifiesta que con Resolución de Alcaldía N° 138-25019-MDVR/A se aprueba el Plan de Trabajo "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia", por el monto de S/. 13,799.00, siendo un indicador del concurso Regional "Calidad de Vida", por lo cual solicita su ratificación en sesión de concejo;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 017-2019, de fecha 10 de setiembre del 2019, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACORDO:

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011
municipalidadistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2019/MDVR

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR el Plan de Trabajo "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia", por el monto de S/. 13,799.00 (Trece mil setecientos noventa y nueve y 00/100 soles), aprobado con Resolución de Alcaldía N° 138-2019-MDVR/A.

2

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011
municipalidaddistritalvillarica@gmail.com